

OFICIO: UT/PMA/884/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:


Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400033123 de fecha 06 de diciembre de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

En cuanto a los requerimientos señalados con número 1, 3 y 4 se adjunta la respuesta proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos.

Respecto al punto número 2 se adjunta la respuesta proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 14 DE DICIEMBRE DE 2023.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 05 57 y 743 05 62
Fax: (476) 743 05 61 y 743 05 62

c.c.p. archivo.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio **UT/PMA/868/2023** con fecha **07 DE DICIEMBRE 2023**, enviada por la dimensión a su cargo, derivado de la solicitud **110197400033123** de fecha **06 DE DICIEMBRE 2023** recibida en la UACIP, le informo la siguiente:

1. Referente al punto 1 las prestaciones con las que cuentan los elementos de Seguridad Pública del sujeto obligado a continuación se detallan:
 - Seguro Social (IMSS) El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional y con la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el estado.
 - Vacaciones: su periodo vacacional son 14 días naturales durante cada 6 meses de trabajo en cualquier época del año, con previa autorización por parte del director de área, excepto semana santa y navidad.
 - Prima Vacacional: tienen derecho a una prima vacacional anual equivalente al treinta por ciento de veinte días de salario base menos impuestos correspondientes según la ley de ISR. En el caso de los elementos que hayan prestado sus servicios por un lapso menor a un año, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional de acuerdo a los días efectivamente trabajados.
 - Gratificación de fin de año: tienen derecho a un aguinaldo o al equivalente a 40 días de salario base menos impuestos correspondientes según la ley de ISR, el cual se pagará a más tardar el último día de labores del año que corresponda dicha prestación. En el caso de los servidores públicos que hayan prestado sus servicios por un lapso menor a un año, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del aguinaldo de acuerdo a los días efectivamente trabajados.
 - Póliza de Seguro de Vida: cubre el pago de \$250,000.00 por Muerte, Muerte accidental o Invalidez total o permanente.
2. Referente al punto 2 la información correspondiente de los elementos de Seguridad Pública, está bajo resguardo de la dirección de Seguridad Pública Tránsito y Transporte Municipal.
3. Referente al punto 3 los elementos de Seguridad Pública se encuentran afiliados al IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).
4. Referente al punto 4 anexo la información solicitada al presente.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURÍSIMA DEL RINCÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE 2023



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.

NOM DEPTO	NOM PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	AGENTE DE TRANSITO	\$ 14,567.20	\$ 12,927.52
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 10,618.28	\$ 9,780.15
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 11,588.20	\$ 10,620.80
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	AYUDANTE DE COCINERA	\$ 6,300.18	\$ 6,180.58
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COCINERA	\$ 6,300.18	\$ 6,180.58
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COMISARIO	\$ 48,645.78	\$ 39,547.00
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORD DE PREVENCIÓN	\$ 15,140.31	\$ 13,562.40
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORD DE TRANSPORTE	\$ 31,078.23	\$ 26,106.42
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 15,140.31	\$ 13,562.40
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORDINADOR CO MUNICIPAL	\$ 15,140.31	\$ 13,562.40
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORDINADOR DE PROFESIONA	\$ 15,140.31	\$ 13,562.40
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	COORDINADOR JURIDICO	\$ 15,140.31	\$ 13,562.40
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	ENCARG PARQUE VEHICULAR	\$ 17,755.67	\$ 15,601.47
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	INTENDENTE	\$ 6,300.18	\$ 6,180.58
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	OFICIAL DE TRANSITO	\$ 15,140.31	\$ 14,260.46
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	PINTOR	\$ 9,303.67	\$ 9,458.87
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA	\$ 18,665.62	\$ 15,349.86
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA AUXILIAR A	\$ 10,355.30	\$ 9,545.78
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA AUXILIAR B	\$ 12,399.17	\$ 12,183.17
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA PRIMERO	\$ 20,289.94	\$ 23,951.60
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA SEGUNDO	\$ 22,092.92	\$ 19,824.35
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA TERCERO	\$ 20,803.80	\$ 18,108.82
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA UNO ANALISIS	\$ 19,245.00	\$ 16,807.34
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	POLICIA UNO REACCION	\$ 20,158.91	\$ 17,520.56
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	PSICOLOGO	\$ 11,548.70	\$ 10,520.80
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	RADIO OPERADOR Y MONITOR	\$ 11,548.70	\$ 10,520.80
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	SECRETARIA	\$ 6,517.67	\$ 6,373.22
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	SECRETARIA TRANSITO MPAL	\$ 7,603.37	\$ 7,093.25
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	SEGUNDO COMANDANTE	\$ 17,980.57	\$ 15,810.07
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	SUB OFICIAL	\$ 33,554.17	\$ 28,025.94
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	TELEFONISTA	\$ 8,577.62	\$ 8,011.42
SEG PUB Y TRANS Y TRANSP	SECRETARIA B TRANS MPAL	\$ 6,651.00	\$ 6,038.49

OFICIO: DSPM/CJ/1703/2023
ASUNTO: Contestación UT/PMA/883/2023

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PRESENTE.**

Quien suscribe **LIC. BENJAMÍN ALEJANDRO VARGAS HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Pública Tránsito y Transporte de esta ciudad, le envío un cordial saludo y me permito en atención a la solicitud 1101974000331233 le informo lo siguiente:

El seguro de vida para los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es brindado por "SEGUROS EL POTOSÍ", mismo al que se realiza un pago neto de 368,300.00 (Trecientos sesenta y ocho mil trescientos), siendo los montos a favor de los beneficiarios los siguientes:

Beneficiario	Monto Asignado
MUERTE	250,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	200,000.00
PAGO DE LA SUMA ASIGNADA POR EVALUACIÓN TOTAL Y PERMANENTE	250,000.00
COSTOS GASTOS ESTRUCTURA FAMILIAR 57	75,300.00

Sin otro motivo en particular me despido retirándole la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 13 DE DICIEMBRE 2023



LICENCIADO BENJAMÍN ALEJANDRO VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
CALLE 713 68 68 Y 713 00 32
TEL: 51 17023 24

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.